



Agustín Campos Arenas

SENTIDO DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO: PERSPECTIVA EDUCATIVA

RESUMEN

Educación y desarrollo humano son dos conceptos interrelacionados e interdependientes. Aunque, inicialmente, se consideró al desarrollo humano con una visión econométrica; actualmente, se piensa que éste debe estar asociado a otros componentes, especialmente a la educación. El desarrollo humano implica niveles de educación y estos constituyen niveles de desarrollo humano.

PALABRAS CLAVE

Educación, desarrollo humano.

ABSTRACT

Education and human development are two interrelated and interdependent concepts. Although, initially, human development was considered with an econometrics vision; nowadays, it is considered being associated to others components, specially education. Human development implies levels of education and these are levels of human development.

KEYWORDS

Education, human development.

INTRODUCCIÓN

La perspectiva educativa de la relación entre la educación y el desarrollo es motivo de esta presentación. Para ello, se presentarán algunos conceptos sobre cada uno de estos dos elementos de la relación y, luego, se relacionarán entre sí para dar respuesta a la interrogante implícita en el título de esta participación.

LA EDUCACIÓN

El verbo educar proviene de la palabra latina *educare*, cuyo significado es “criar”, “nutrir”, “alimentar”. Esta acepción está relacionada con el enfoque tradicional de la educación en la cual se trata de “alimentar” al estudiante con conocimientos. El docente es el centro y el gran actor que hace posible la transferencia de conocimientos al alumno.

También se asocia educación con otro verbo latino: *educere* que implica “sacar afuera”, “conducir afuera”. Es decir, encauzar las potencialidades ya existentes en los educandos (Trueba).

Miras y otros (2003, citados por Trueba) sostienen que el término *educare* conlleva a un enfoque instructivo de la

educación, mientras que *educere* conduce a un enfoque evolutivo o de desarrollo humano.

No cabe duda que educar implica una complementariedad de las posiciones expuestas; no obstante, el segundo enfoque, actualmente, es el que cuenta con mayor aceptación. Esta posición ha sido refrendada por muchos autores. Por ejemplo, Trueba, menciona a los siguientes:

- › Dupont de Nemours (Siglo XVIII), “la educación tiene por objeto no solo suministrar conocimientos positivos a los niños, sino hacerlos trabajar y pensar por sí mismos, sin dejar un punto de razonar y de aprender”.
- › Macías Picavea (1882), “sacar de dentro, revelar, dar a luz y realizar todo aquello que es solo un germen y por medio natural existe”.
- › Montovani (1933), (la educación es) “un estímulo para el proceso de desarrollo de lo que duerme latente en el ser”.
- › Rogers (1980), “el único propósito válido para la educación en el mundo moderno es el cambio y la confianza en el proceso y no en el conocimiento estático”.

Mediante la educación las personas pueden acceder a la cultura, a competencias profesionales/laborales que les permitan realizar trabajos dignos, a participar en los procesos democráticos y la vida ciudadana sin restricciones, la comprensión de sí mismo y de los demás, la configuración de valores y principios y la aceptación de compromisos y lealtades sociales.

El informe Delors (*La educación encierra un tesoro*, Delors, 1996, citado por Trueba) tiene una serie de enunciados importantes acerca de la educación, tales como:

- › Constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar

hacia los ideales de paz, libertad y justicia social,

- › tiene una función esencial en el desarrollo continuo de la persona y de la sociedad, pero no como una fórmula milagrosa, sino como un medio, entre otros pero más que otros, al servicio del desarrollo humano,
- › debe facilitar a todos el desarrollo de sus talentos y capacidades, de manera que cada cual es responsable de uno mismo y de la realización de su proyecto personal a lo largo de la vida,
- › permite que cada individuo sea capaz de comprenderse a sí mismo, entender a los demás y participar, en consecuencia, en la vida social.

Para todo lo anterior, el informe propone cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos.

- › *Aprender a conocer*, en base a la curiosidad, trabajo autónomo, capacidad crítica para desarrollar la habilidad de “aprender a aprender”. Conduce a la adquisición de la cultura general y conocimientos especializados específicos.
- › *Aprender a hacer*, dirigido a la adquisición de competencias de trabajo y desarrollo.
- › *Aprender a ser*, para la formación de la identidad única y singular de cada persona que le permita identificar sus fortalezas y debilidades para dirigir su crecimiento personal.
- › *Aprender a vivir juntos*, mediante la comprensión y relación con otros en la realización de proyectos comunes. Son importantes los valores de pluralismo, tolerancia y aceptación de la diversidad.

Un desarrollo posterior de estos saberes lo hace el Instituto Ayrton Senna (IAS). Junto con la UNESCO, publica el informe *Education for Human*

Development (2005, en Trueba). Concluyen que cada uno de los saberes conduce a desarrollar un tipo de competencia importante para el ser humano. A saber:

- Aprender a conocer, se relaciona con competencias cognitivas.
- Aprender a hacer, se relaciona con competencias productivas.
- Aprender a ser, conduce a competencias personales.
- Aprender a vivir juntos, conduce a competencias sociales.

Por otro lado, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presenta una serie de interesantes y valiosas consideraciones acerca de la educación. Señala que:

- › *Educación es tarea de todos.* La educación compromete no solo a la escuela, sino también a la familia, las iglesias, los partidos políticos, los municipios y otros gobiernos, los gremios, entre otros. Se requiere un esfuerzo integrado de estos agentes para la obtención de logros de aprendizaje significativos.
- › *Educación es la prioridad.* Es lo primero por su efecto en la cultura, la civilidad y la dignidad humana. Por ello, los Estados deben brindarle todos los recursos necesarios y la atención a sus logros.
- › *Educación para el cambio.* Una educación que enfatice el aprender a aprender, el desarrollo de la capacidad de solución de problemas, que plantee incertidumbres y respuestas, tolerante y generadora de la conciencia de la necesidad de la educación permanente. Debe enfatizarse que lo importante:
 - No es la enseñanza, es el aprendizaje.
 - No es instruir, es educar.

- No es el maestro, es el alumno.
- No es la burocracia, es el aula.
- No es el reglamento rígido y abstracto, es la escuela concreta y viviente.

En esta nueva óptica, el estado no puede permanecer sólo como proveedor de recursos, sino como un promotor de logros significativos del sistema educativo. Se requiere una acción preventiva del Estado para asegurar:

- Educación temprana, para los más pobres.
- Educación para igualar oportunidades.
- Educación básica integral: conocimientos/saberes, habilidades/destrezas, actitudes/valores.
- Educación básica de calidad: maestros motivados, materiales de apoyo que alimenten al proceso, una jornada escolar más extensa, más intensa, entre otros. Escolaridad promedio incrementada: subir el número promedio de años de estudio por país.
- El maestro, un profesional competente: actualizado y comprometido.

La Educación puede ser entendida como un conjunto de estímulos deliberadamente relacionados que son estructurados en acciones didácticas con el fin de ser adquiridos/aprendidos. Se ofrecen en ambientes especializados (escuelas, institutos, universidades, etc.).

En otros escenarios no especializados, son de gran importancia la familia, las empresas, las iglesias, los partidos políticos, los municipios, etc. Los aprendizajes en los diferentes contextos son complementarios y abonan al desarrollo humano; sin embargo, debe reconocerse que la eficacia de las agencias educativas nombradas es disímil por la naturaleza de los aprendizajes y las características individuales de las personas.

Un aspecto relevante que debe precisar la educación antes de ser implementada, especialmente en el sistema formal, es la meta que se propone. A manera de referencia se plantean estas dicotomías:

- › Educación para todos o para la minoría?
- › Educación para ayer o para el mañana?
- › Educación globalista o localista?
- › Educación mediata o inmediata?
- › Educación práctica/técnica o humanista?
- › Educación para el saber o para la vida?

La educación se presenta de tres maneras:

- (1) Educación Formal, definida por el Estado y constituida por diferentes niveles: Inicial, Básica (Primaria - Secundaria) y Superior (No universitaria y universitaria, Pre y Postgrado). Es una educación estructuralmente concebida en grados/ciclos/años/niveles y que son oficialmente documentados y reconocidos.
- (2) Educación No Formal, conformada por cursos variables y estructura oficial para el país, región, área, profesión, etc. Puede ser oficialmente reconocido; y
- (3) Educación Informal, es la que se “ofrece” a través de cualquier medio y en cualquier circunstancia (programa de televisión, diarios, revistas, radios, amigos, la calle, el micro, el estadio de football, etc.).

Mientras que en las dos primeras el mensaje está controlado por los órganos y agencias educativas correspondientes, en la tercera no hay mayor control. Esto, es importante tenerlo en cuenta para más adelante en esta presentación.

Igualmente importante es el concepto de la “educación a lo largo de la vida” o “educación permanente”, “educación continua” la cual permite a la persona evolucionar en todo momento de acuerdo a las exigencias de la

sociedad y de su propio ser. Este motivo, se afirma que la educación no debe circunscribirse a la etapa escolar, técnica o universitaria. Debe comprender toda la existencia humana. Debe constituirse en una actitud de vida, un hábito, una necesidad personal.

El Desarrollo Humano

Una primera acepción es entenderlo como representado en factores de naturaleza económica y social; es decir el crecimiento económico, formación del capital humano, desarrollo de recursos y satisfacción de necesidades básicas. El ser humano queda como un recurso, un medio para generar riqueza. No son relevantes dentro de esta concepción la libertad, la participación, la seguridad, los derechos humanos, etc.

Una nueva concepción de Desarrollo está ligada a la creación de una atmósfera que permita a las personas tener una vida saludable, prolongada y positiva. Así, el PNUD (2001) menciona que “el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras” (León y Pereyra).

Existen otras definiciones similares que, por la riqueza de sus enunciados, se incluyen a continuación:

- › Tripod (2001, citado por León y Pereyra), sostiene que el desarrollo humano es el estudio científico de cómo cambiar las personas y cómo permanecen algunos aspectos con el correr del tiempo.
- › Craig (1997, citado por León y Pereyra), considera que el desarrollo humano es un proceso complejo y rico, lleno de interrogantes y retos; una mezcla entre lo biológico y lo cultural; en donde la participación del pensamiento y los sentimientos son relevantes... se da a lo largo

de la vida dentro de un contexto particular de relaciones: familiares, comunitarias, históricas y circunstanciales.

- › Max Neef (1986, citado por García, 2010) relaciona el desarrollo con la satisfacción de las necesidades humanas. Por ejemplo: subsistencia, protección, afecto, conocimiento, participación, recreación, creatividad, identidad y libertad. Considera que el nivel de satisfacción de estas necesidades constituyen el mejor indicador de Desarrollo Humano.
- › Una visión integral de desarrollo debe incorporar aspectos tales como la calidad de vida, la protección del medio ambiente, el acceso al trabajo digno, la eliminación de la pobreza, la democratización de todos los aspectos de la vida social. Según el Informe Argentino sobre Desarrollo Humano (1995), se trata de “... un desarrollo que pone a la gente en primer lugar, que distribuye equitativamente sus beneficios, que exige como condición al desenvolvimiento pleno de las capacidades de las personas, la total participación en la transformación de las relaciones de poder” (Filmus).
- › Viene a ser un proceso de construcción de la persona mediante el cual éstas pueden llegar a constituirse o formarse como tales, tanto en los aspectos que los hacen diferentes (singulares, con identidad), como en los que los hacen miembros de un colectivo mediante la aplicación y recreación de su cultura, historia y características sociales (Pino, 2005).
- › Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de recreación de un entorno en el que se respetan los derechos humanos de todos ellos (Roberto Mena, 2009).

› El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones para las personas. Estas opciones serán más amplias o mayormente cumplidas si se cuenta con mayor educación (Batista, 2006).

› Wikipedia propone lo siguiente:

- Es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran
- El proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades (PNUD).

Las definiciones redundan y expanden las especificidades del desarrollo humano. En una suerte de resumen, puede afirmarse (Wikipedia) que es un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respetan los derechos humanos de todos ellos. También, se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que el desea ser o hacer. El desarrollo humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en el que se desenvuelve, y una variable fundamental para la calificación de un país o región.

En sentido genérico es la adquisición de parte de los individuos, comunidades e instituciones, de la capacidad de participar efectivamente en la construcción de una civilización mundial que es próspera tanto en un sentido material como espiritualmente.

El concepto economista/monetarista de desarrollo humano ha sido reformulado para incorporar otros aspectos igualmente relevantes

para la vida, como la cultura, tal como se ha observado en las definiciones presentadas previamente.

Según el PNUD, el Desarrollo Humano integra aspectos relativos al desarrollo social, el desarrollo económico (incluyendo el desarrollo local y rural), así como el desarrollo sostenible.

El Desarrollo Humano tiene sus orígenes, fundamentalmente, en:

- › El pensamiento clásico. En particular, en las ideas de Aristóteles quien consideraba que alcanzar la plenitud del florecimiento de las capacidades humanas es el sentido y fin de todo desarrollo.
- › La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1984, en sus artículos 22 y siguientes.

Debe destacarse también que en la cumbre del Milenio del año 2000, 189 países plantearon metas al 2013 llamadas: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos ocho objetivos son:

- › Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- › Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- › Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- › Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- › Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- › Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- › Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.
- › Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Igualmente, debe señalarse que la publicación más importante sobre desarrollo humano es el *Informe Anual Mundial sobre Desarrollo Humano* del PNUD.

Según Delgado (2003, citado por Pino) existen tres dimensiones en el concepto de desarrollo humano:

- › *Social*, que permite la convivencia a través de una serie de reglas previamente aceptadas.
- › *Cultural*, que permite la identificación con sus pares, comunidad e historia a través de las interrelaciones con otras personas.
- › *Personal*, que la tipifica a la persona como ser y la hacen diferente y particular y le permite integrarse, convivir y constituir su personalidad.

La humanidad del ser no es algo que se obtiene con la existencia. Debe irse formando, desarrollándose, a través de la educación, el contacto con el otro y el manejo de oportunidades de crecimiento individual y social.

La comunidad internacional ha creado una forma de medir el desarrollo humano. Una manera que permite comparar a los diferentes países en esta variable. Esta medida se llama *Índice de Desarrollo Humano*. Mena (2009), afirma que fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico (valor entre 0 y 1) compuesto por tres parámetros:

- › Vida larga y saludable (medida según esperanza de vida al nacer).
- › Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matrícula en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria).
- › Nivel de vida digna (medido por el Producto Bruto Interno -PBI- per cápita y la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) en dólares).

El PNUD, clasifica los países en tres grupos:

IDH \geq 0,8	País de desarrollo humano elevado
$0,5 \leq$ IHD $<$ 0,8	País de desarrollo humano medio
IDH $<$ 0,5	País de desarrollo humano bajo

La Educación y el desarrollo humano

Trueba (2012), plantea dos concepciones de la educación para el desarrollo. La primera estima que la educación es un factor importante del crecimiento económico. Es decir, la educación y su impacto en los ingresos de una nación al promover cuadros calificados de trabajadores en todos los niveles productivos. Se trata de formar personas eficientes para el sistema económico y productivo. Esta capacitación y eficiencia es compensada por mejores salarios y mejores consideraciones sociales.

Otra manera de ver a la educación es la adoptada por las Naciones Unidas e investigadores sociales: es el motor del desarrollo humano. Más aun, la educación como un elemento constitutivo del desarrollo humano. Como un indicador, una dimensión. En otros términos, la educación no como un medio, sino como un fin en sí mismo. Esta manera tiene que ver con lo adquirido por la persona por medio de la educación (leer, operar matemáticamente, información histórica, tomar decisiones, ser considerado, etc.) y su efecto en su ser como persona. Como dice Nussbaum (1997, citado por Trueba) la educación para “cultivar la humanidad”.

Estas dos maneras de ver la educación no tienen que contraponerse, sino complementarse. Así pues, de qué sirve un desarrollo económico sino se traduce en mejoras de condiciones de vida de las personas (Moreno, 1999; citado por Trueba).

La educación favorece, además de competencias laborales y profesionales, la autonomía, el desarrollo del pensamiento y la imaginación, el cultivo de valores y otros que permiten a la persona ampliar sus opciones de vida.

Esta visión más humanista de la educación es la que se acepta en la actualidad. Así, se menciona que la Educación “es, fundamentalmente, el incremento en cantidad y calidad de las oportunidades para el ser humano y la educación es una fuente copiosa de oportunidades. En efecto, la educación es el vehículo principal e insustituible para la transmisión de cultura, y la cultura es el rasgo distintivo del Homo Sapiens” (Gómez Buendía).

Continúa el autor diciendo que la educación es un aspecto esencial del desarrollo humano: ser educado es disfrutar de una vida más plena y es disponer de un rango más amplio de oportunidades (alternativas, ocupaciones, información, recreación, etc.). La educación es:

- › Desarrollo de la gente; porque la razón de ser de la educación es el crecimiento interior de la persona.
- › Desarrollo por la gente; pues educar es el modo quizás más rico de darse al otro e influir sobre el otro.
- › Desarrollo para la gente; porque el objetivo último de la educación es ayudar a que el educando pueda poner la plenitud de sus potencialidades y talentos al servicio de sus semejantes.

Por ello, estamos de acuerdo con Savater (Educación: un acto de coraje, citado por Gómez Buendía) cuando afirma que la educación, “es sin duda el más humano y el más humanizador de los empeños”.

La Educación es pues un derecho de todos y es un bien en sí mismo. Pino (1998), presenta a los autores con sus propuestas para la educación.

- › La tarea de la educación, es formar seres humanos para el presente (Maturana, 1998).
- › La educación es un proceso social intersubjetivo, que no solo socializa a los individuos sino también rescata en ellos lo más valioso, aptitudes creativas e innovadoras, las humaniza y potencia como persona (Rafael Flores, 1996, p. 102).
- › La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera, universal, centrada en la condición humana (Morín, 2001, p. 49).

Batista (2006), agrega que la Educación consiste en lograr que la humanidad pueda dirigir y estructurar su propio desarrollo, así como que cada individuo se responsabilice de su destino para contribuir al progreso de su sociedad, con la participación solidaria de sus miembros.

Dentro de esta línea de pensamiento se considera que hay cuatro funciones principales de la educación (Wikipedia):

- 1) *Educar para la consolidación de la identidad nacional:* a través del cultivo de valores y la práctica de pautas culturales y códigos comunes, a través de las acciones educativas diarias, dentro de un contexto de globalización e integración universal que respete y valore la diversidad.
- 2) *Educar para la democracia:* para favorecer la ciudadanía y la participación que pongan coto a expresiones relacionales autoritarias. Que permita la voz, la expresión, el pensamiento y, porque no, el sentimiento de los ciudadanos. Que permita el ejercicio libre de sus decisiones. Que permita el desarrollo del pensamiento crítico.
- 3) *Educar para la productividad y el crecimiento:* teniendo en cuenta que la sociedad actual es la llamada “sociedad del conocimiento”

(Tofler, 1992; Drucker, 1993; Sakaiya, 1994), en la cual, de acuerdo a Reich (1993) “los bienes fundamentales de una nación serán la capacidad y destreza de sus ciudadanos”. Por ello, la educación debe formar profesionales, técnicos y operarios que puedan desempeñarse en un mundo altamente tecnológico y competitivo.

- 4) *Educar para la integración y la equidad social:* a través de la escuela para distribuir equitativamente los conocimientos, habilidades y competencias necesarias. La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Tailandia (1990) definió las Necesidades Básicas de Aprendizaje (NEBAS): “un conjunto de herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, expresión oral, cálculo, solución de problemas) y los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas y la manera de satisfacer varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo”.

La educación permite la ampliación de las capacidades de la persona, lo cual favorece el desarrollo humano individual y; por ende, el de toda la sociedad a la que pertenece. La Declaración de los Derechos Humanos de la ONU (1948, citado por Trueba) reconoce a la educación como un derecho fundamental, tal como aparece en el artículo 26 de la misma:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y la profesional habrán de ser generalizadas; el acceso

a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; y promoverá

el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz. Los padres tendrán derecho, preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Las relaciones entre educación y derechos humanos están enmarcadas en una serie de situaciones, eventos e hitos que clarifican su interdependencia (Trueba).

Tabla 1
Principales hitos que relacionan educación y desarrollo

Hito	Manifestación
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)	La Educación tiene que ayudar a desarrollar plenamente la personalidad humana.
<i>Informe Faure: aprender a ser</i> (Faure, 1973)	La Educación debe favorecer la transmisión de conocimientos, la creación de aptitudes y el desarrollo pleno a lo largo de la vida.
Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)	La educación debe orientarse a desarrollar la personalidad, las aptitudes y las capacidades de los niños hasta donde alcancen sus posibilidades.
Declaración Mundial sobre la Educación para todos (Conferencia Mundial sobre Educación para todos, 1990)	La educación debe proporcionar los conocimientos necesarios para que las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades.
<i>Informe Delors: la educación encierra un tesoro</i> (Delors, 1996)	La educación tiene un rol fundamental en la agenda del desarrollo dirigida a la modernización productiva. Así, constituye una de las vías para el desarrollo continuo de las personas y de las sociedades en su conjunto.
Declaración del Milenio (ONU, 2000)	Con ella se ponen en marcha los ODM, que priorizan el bienestar de las personas –incluyen la enseñanza primaria universal– y la reducción de la pobreza en la línea del desarrollo humano.
Educación para todos (EPT): Cumplir nuestros compromisos comunes (UNESCO, 2000)	La educación debe contribuir a explotar el talento y la capacidad de las personas, con el fin de mejorar su vida y transformar la sociedad.
Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) (UNESCO, 2002)	La finalidad del proyecto es suscitar cambios en las políticas educativas, transformando los paradigmas educativos actuales para asegurar un aprendizaje de calidad que tienda al desarrollo humano para todos a lo largo de la vida.
Hacia las sociedades del conocimiento (UNESCO, 2005)	El potencial que ofrece el uso de nuevas tecnologías amplía perspectivas al desarrollo humano.

A partir de los años 80, del siglo anterior, se pretende que sea el bienestar ciudadano el principal objetivo del desarrollo y no solo el económico. Es decir, se pone a las personas como eje central del proceso. La educación y los planes curriculares, deben ser coherentes con este principio. Por ello, es necesario reconceptualizar el currículo asignaturista por otro donde el desarrollo humano aparece como un fin, un objetivo y un eje transversal (Pino, 2005).

Las propuestas curriculares plantean la formación integral, educación moral, educación en valores, formación del ser. Todos ellos se refieren al desarrollo humano como paradigma.

Ospina Raye (2008), sostiene que: Una educación para el desarrollo humano considera el tipo de hombre que debe formar y, por ende, el tipo de sociedad. Por lo tanto, ha de ser potencializadora de la realización de las necesidades humanas y de las esferas del desarrollo humano, y para ello se requiere de procesos de aprendizaje significativos, es decir, de ambientes de aprendizaje que favorezcan la relación armónica del saber, el hacer y el ser de las personas participantes. Se estima necesario, pues, la creación de ambientes de aprendizaje motivadores, afectivos, respetuosos, abiertos y horizontales en los cuales se obtenga, y se valore la participación, los puntos de vista, la diversidad, la autonomía, entre otros.

El desarrollo tiene una relación biunívoca y recíproca con el aprendizaje que es principal mecanismo de la educación para impulsar nuevas maneras de actuar, pensar y sentir. Es decir, para mejorar y crecer como persona. Sin aprendizaje no hay posibilidad de desarrollo en general y menos aún de desarrollo humano.

Los diferentes organismos muestran una capacidad para aprender, siendo la especie humana la que aprovecha más esta característica, lo que se observa en su evolución. En cambio la capacidad enseñar no es generalizada en las

especies. Más aún, en la especie humana, esta capacidad debe ser desarrollada y fortalecida. Ha sido mediante la enseñanza que miles de años de experiencia, conocimientos, costumbres, signos y representaciones, normas, etc. se han transmitido de generación en generación posibilitando así la transmisión, conservación y desarrollo de la educación (Muñoz - Ruta, 2011).

El cerebro humano ha evolucionado a través de educación, convirtiéndose en un facilitador y un limitante de nuevos aprendizajes y de la efectividad de las estrategias didácticas usadas en proceso del aprender. Esta capacidad cognitiva se desarrolla cada vez que el hombre avanza como ser humano; especialmente, en las interacciones con otras personas en un contexto cultural determinado. De esta manera, puede hablarse de una capacidad cognitiva - social.

El proceso enseñanza - aprendizaje debe ser un proceso que permita el desarrollo del estudiante como ser humano. Un proceso que permita, según Rogers, “liberar al educando de imposiciones y de estrictos programas para que por sí mismo pueda encontrar en su interior aquellas potencialidades que lo lleven a conseguir los conocimientos necesarios para lograr su plenitud como persona” (Trueba).

Igualmente, Levin (1997, en Trueba) presenta a los “centros de descubrimiento”, en los cuales los estudiantes reciben las herramientas necesarias para aprender por sí mismas de acuerdo a su ritmo y necesidades particulares. Según Levin, los logros de los estudiantes no deben estar marcados por un estricto calendario académico, ni un formato único de aprendizaje. Así, ante un tema determinado los estudiantes pueden abordarlo desde diferentes perspectivas (léxica, histórica, procesual, eje de resultados, de los implicados, etc.).

Trueba (en base a Levin) presenta una relación de competencias fundamentales e importantes para el desarrollo humano.

Tabla 2
Competencias fundamentales

Competencia	Desarrollo
Iniciativa	Capacidad de acción y creatividad.
Cooperación	Participación constructiva e interactiva.
Trabajo en grupo	Interacción dentro de grupos dirigidos.
Formación entre compañeros	Asesoramiento y orientación formal e informal.
Evaluación	Capacidad para la autoevaluación del trabajo.
Razonamiento	Generación de argumentos lógicos de carácter inductivo y deductivo.
Resolución de problemas	Valoración de escenarios y consecuencias de las elecciones.
Toma de decisiones	Relacionada con la competencia anterior.
Obtención y uso de la información	Capacitación para discernir entre conocimiento relevante o superfluo.
Planificación	Construcción de una mente proactiva que permita desarrollar programas en el largo plazo.
Aptitudes para seguir aprendiendo	Cognoscitivas y afectivas.
Aptitudes multiculturales	Comprender a otras culturas.
Comunicación	Lenguaje hablado, escrito y por signos.

Se considera como apropiado fundamentar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la psicología cognitiva y en el constructivismo derivando de ellas las expresiones didácticas en el aula.

Biggs (1999, citado por Trueba), presenta una aseveración consistente acerca del uso de estas teorías como sustentos de una educación para el ser humano, “el significado no se impone ni se transmite mediante la enseñanza directa, sino se crea mediante las actividades de aprendizaje de los estudiantes”. Sin embargo, es importante tener presente las características curriculares de los contenidos (dificultad, niveles de logro exigidos, procedimientos institucionales, etc.) y las diferencias individuales de los estudiantes (intelectuales, conocimientos previos, motivación intrínseca / de logro) pues estas afectaran los resultados o productos. Por ello, las actividades de aprendizaje deben realizarse con la propiedad y profundidad suficientes.

La universidad participa como educación en la promoción del desarrollo humano en diferentes perspectivas. En la docencia, en cuanto constituye un estrategia curricular y metodológica de formación profesional centrada en el /la participante/estudiante dentro de una cultura de respeto y dignidad. En la extensión universitaria, a través de cursos, talleres, programas, ad-hoc se atienden necesidades de conocimientos y habilidades de una población específica. En la Proyección Social, donde se prioriza a sectores más necesitados para coadyuvar en la atención de sus necesidades más urgentes. Finalmente, en cuanto a investigación, se centra en problemas que requieren soluciones en las comunidades sociales y académicas.

La universidad debe ser el lugar donde las personas desarrollan su máximo potencial y reducen sus limitaciones. Un lugar que potencia las condiciones intelectuales y sociales para que la persona llegue a ser sí mismo y pueda convivir sanamente con los demás.

Efecto del Contexto

La educación es reconocida, sin ninguna discusión, como el eje principal del desarrollo humano. Sin embargo, este valioso reconocimiento encuentra poderosas barreras de tipo contextual que limitan su efectividad. Entre estas pueden mencionarse la pobreza, la corrupción, la violencia, la discriminación, etc. Se dice que estas manifestaciones son propias del crecimiento económico, de la globalización y la post modernidad.

Asimismo, se menciona que existe una paradoja en esta época que consiste en que el avance tecnológico se encuentra acompañado de alarmantes tendencias hacia la migración de importantes sectores de la población. En una sociedad del conocimiento, existe el peligro real de exclusión a quienes no accedan a los saberes que les permitan comprender y participar en los nuevos procesos sociales. Por este motivo, se afirma que es imposible acceder a una ciudadanía plena sino se cuenta con los conocimientos y competencias que promueve el sistema educativo. Por otro lado, existe un embate de la educación informal a través de los medios de comunicación, la Web, las subculturas marginales de grupos sin mayores valores de vida, etc.

Por lo anteriormente dicho, es necesario reconocer el valor de la Educación para el desarrollo humano. Pero, a la vez entender que existen fuerzas negativas que reducen su efectividad e impacto. Por ello, no puede dejarse todo el esfuerzo a la educación formal. Todos los agentes sociales deben cumplir su función educativa. Se requiere que la sociedad, en su totalidad, sea una “agencia educativa”. Asimismo, el uso de la Educación No - Formal por el empresariado, el comercio, el gobierno central, regional y local, las ONG, etc., colaboren en respuesta a los problemas que afectan la relación virtuosa entre educación y desarrollo humano. Igualmente, que esta educación no formal se

centre en los adultos y no exclusivamente en los niños y jóvenes escolares. La población adulta debe contribuir, significativamente, a que la

positiva retroalimentación entre educación y desarrollo humano se potencie generando, cada vez, mayor humanidad.

REFERENCIAS

- Batista, L. (2006). Educación y Desarrollo Humano. *Enfermería en Costa Rica*, 27(1). Recuperado de <http://www.binasss.cr/revistas/enfermeria/v27nl/7.pdf>
- Filmus, D. Desafíos de la Educación para el desarrollo humano integral. Biblioteca digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social. Recuperado de <http://www.documentacion.edex.es/docs/1200FILdes.pdf>
- García, A. (2010). La universidad como opción para el desarrollo humano. *Acierto*, (5), 27-33. Recuperado de <http://maestrociro.wordpress.com/2011/06/03/184/>
- García García, E.; Martínez Pérez, L. y Muñoz-Ruata, J. (2011). Desarrollo Humano: cerebro, mente y cultura. En J. J. Maquillón Sánchez, y otros (Coords.). *Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible* (pp. 110). Murcia, España: Universidad de Murcia. Recuperado de <http://edit.um.es/library/docs/books/9788469428436.pdf>
- Gómez Buendía, H. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Educación: La agenda del siglo XXI. Recuperado de http://www.ing.unual.edu.co/admfac/iei/comunicados/does/educacion_agenda_siglo_XXI.pdf
- León Sáenz, A. T., y Pereira Pérez, Z. Desarrollo humano, educación y aprendizaje. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1074>
- Mena, R. (2009). Desarrollo y Educación. INVE. Recuperado de http://www.edu.sv/inve/p_aula/DesarrolloyEducaciónMena.pdf
- Ospina Raye, B. E. (2008). La educación como escenario para el desarrollo humano. *Investigación y Educación en Enfermería*, 26(2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S_0120-53072008000300001&script=sci_arttext
- Pino, S. (2005). El desarrollo humano como eje transversal de las estructuras curriculares. *Revista ierRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa*, 1(2). Recuperado de <http://revista.iered.org/vin2/pdf/spino.pdf>
- Trueba, C. (2012). La dimensión educativa del desarrollo humano. Universidad de Cantabria. COIBA. Cátedra de cooperación Internacional y con Iberoamérica. Recuperado de http://www.ciberoamericana.com/pdf/DT_2012_1.pdf
- Universidad de Granada (11 enero de 2013). Educación para el desarrollo y desarrollo para la educación [mensaje en un blog]. Recuperado de http://desarrollohumanogranada.blogspot.com/p/educacion-para-el-desarrollo-y_15.html
- Wikipedia (2013). Desarrollo Humano. Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_humano